



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de Gobierno



SUBSECRETARIA DE DESARROLLO POLITICO
Oficio No. SDP-0218/2020
"2020: Año del turismo"
Hermosillo, Sonora, a 24 de junio de 2020.

002577



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
Presente.-

Por medio del presente me permito remitir oficio número SSP-CGJ/385/05/2020, signado por el Lic. Hugo Urbina Baez, Director General Jurídico Encargado de la Coordinación General Jurídica de la Secretaría de Seguridad Pública, en el cual emite opinión respecto al Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora y de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Sin otro particular, le reitero mis consideraciones y respeto.

Atentamente
Subsecretario

MTRO. LUIS CARLOS SOTO GUTIERREZ

C.c.p - Mtro. Julio Cesar López Ceja, Director General de Enlace Legislativo y Municipal
C.c.p - Archivo.
Minutario
LCSGUJLGIAPC

Unidos logramos más

Palacio de Gobierno Comonfort y Dr. Paliza Col. Centenario C.P. 83260.

Teléfono (662) 289 5300, (662)13 4540 y (662) 17 2049. Hermosillo, Sonora - www.sonora.gob.mx



Oficio No. SSP-CGJ/385/05/2020.
Hermosillo, Sonora a 18 de junio de 2020.
"2020: Año del turismo"

**MTRO. LUIS CARLOS SOTO GUTIÉRREZ,
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO POLÍTICO,
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.**

Presente. -

HUGO URBINA BAEZ, en mi carácter de Director General Jurídico encargado de la Coordinación General Jurídica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora y por instrucciones del Secretario de Seguridad Pública del Estado de Sonora, Lic. José David Anaya Cooley, con fundamento en el artículo 31 fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora y en atención a oficio No. SDP-026/2020, mediante el cual remite iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora y de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, solicitando opinión y/o comentarios.

Al respecto, la Secretaría de Seguridad Pública coincide con los argumentos y alcances de la iniciativa.

Conforme a la reforma del artículo 210 de la Ley de Seguridad Pública, que se presenta la Diputada Rosa Isela Martínez Espinoza, respecto a que deberán elaborar, con independencia de la denominación que se le proporcione, un reglamento especializado de separos preventivos, mismos que deberán ser dado a conocer a la Comisión Estatal de Derechos Humanos para recabar su opinión antes de ser publicado.

De igual manera señala que dicho Reglamento deberá de realizarse en estricta observancia del respeto a los derechos humanos, con perspectiva de género, propiciando la capacitación constante del personal ahí adscrito, estableciendo condiciones de seguridad para los que ingresen, generando las condiciones mínimas de higiene, entre otros aspectos.

En abono a la iniciativa en comento, se deberán atender de igual forma los acuerdos emitidos por la Conferencia Nacional de Seguridad Pública, así como el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica aprobado el 8 de julio de 2019 mediante acuerdo 04/XLIV/19 por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en el cual para ello se integraron varias comisiones entre ellas

Unidos logramos más



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de Seguridad Pública

SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

mas
Movimiento de Acciones
por la Seguridad

la Comisión de Derechos Humanos; la cual se encargara de elaborar y actualizar las normas, protocolos y guías para la protección de los derechos humanos en la actuación policial y en su capacitación a través del Programa Rector de Profesionalización.

Motivo por el cual, atendiendo respetuosamente a su solicitud, la Secretaría de Seguridad Pública, por mi conducto, expresa opinión favorable a la iniciativa de la consulta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle y refrendarle mi especial consideración y respeto.

ATENTAMENTE



Secretaría de Seguridad Pública
Coordinación General Jurídica
Hermosillo, Sonora

LIC. HUGO URBINA BAEZ
Director General Jurídico Encargado de
la Coordinación General Jurídica de la
Secretaría de Seguridad Pública

C.c.p. José David Anaya Cooley, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Sonora. NC 20-0176.
C.c.p. Archivo y Minutario
HUB/BEGS

Unidos logramos más

Bvtd. Luis Encinas y Paseo de la Pradera No. 400, Col. Valle Verde, C.P. 83200
Teléfono: (662) 259 5700 Hermosillo, Sonora / www.acnora.gob.mx